

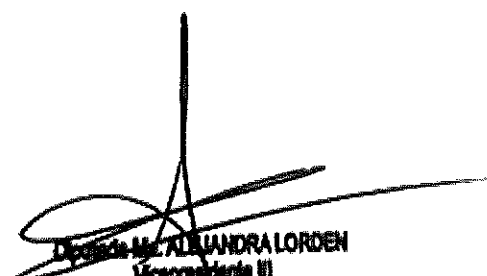
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

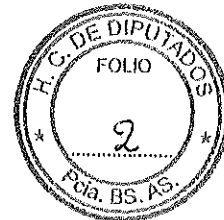
PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Su beneplácito por conmemorarse un nuevo aniversario de la sanción de la Ley de Paridad de Género, aprobada el 22 de noviembre de 2017, que establece la participación equitativa de varones y mujeres en cargos electivos y partidarios, reconociendo el avance institucional que representa hacia una democracia más justa, inclusiva e igualitaria.


Diputada M^{te}. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

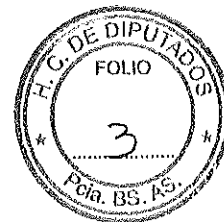
FUNDAMENTOS

El 22 de noviembre de 2017 marcó un hito en la historia de la democracia argentina con la sanción de la Ley de Paridad de Género N° 27.412. Esta normativa vino a reparar una deuda estructural de nuestro sistema democrático: la infrarrepresentación de las mujeres en los espacios de decisión política. Fue, y es un punto de inflexión, una conquista política, un símbolo y, sobre todo, una herramienta concreta en la larga lucha por la igualdad de género.

Durante demasiado tiempo, la política fue un territorio hostil para las mujeres. No por falta de capacidad, vocación o compromiso, sino por estructuras de poder profundamente arraigadas, que históricamente han relegado sus voces a los márgenes. La paridad no viene a "ceder" espacios, sino a reconocer derechos y a redistribuir poder.

La paridad no se trata de ocupar lugares "porque sí". Se trata de romper con lógicas de exclusión y desigualdad que atraviesan nuestra historia, y de garantizar que las decisiones que nos afectan como sociedad reflejen nuestras realidades diversas. Implica asumir que la igualdad de género no es un punto de llegada, sino un camino en permanente construcción, que requiere compromiso, políticas públicas activas y una transformación cultural profunda.

A casi una década de su sanción, la Ley de Paridad nos invita no sólo a celebrar lo conseguido, sino también a reflexionar sobre lo que aún falta. Porque si bien hoy



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

contamos con listas legislativas paritarias, la experiencia cotidiana de muchas mujeres en la política sigue marcada por la violencia simbólica, la sobreexigencia, el techo de cristal y la falta de condiciones reales de igualdad.

Conmemorar es fecha es también reconocer a quienes abrieron camino, mujeres que ocuparon lugares cuando no era fácil, que militaron leyes, que discutieron, que resistieron, que propusieron. Y a quienes hoy continúan haciéndolo, con coraje, con visión y con la certeza de que una democracia sin mujeres no es una democracia plena.

Porque una ley, por sí sola, no transforma la realidad. Pero puede abrir puertas. Y es nuestra responsabilidad, como representantes y como sociedad, asegurarnos de que esas puertas no vuelvan a cerrarse.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestras y nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.